



DECRETO ALCALDICIO N° 2536 /

**AUTORIZA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE
EJECUCION DE OBRAS.**

REQUÍNOA, 17 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1418 de fecha 13.06.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del proyecto "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo M., Arquitecto SECPLA y el Sr. Cristian Quilodran Díaz, Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1755 de fecha 27.07.2017 que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-109-LE17, denominada "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**", adjudica al Oferente Comercial DEKOLOR S.P.A., Rut 77.768.160-5, representante legal don Cristian Malbec Lepeley, Rut [REDACTED] por un monto de \$14.057.678 IVA incluido y un plazo de ejecución de 17 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1920 de fecha 16.08.2017 que aprueba contrato de fecha 09.08.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Empresa Oferente Comercial DEKOLOR S.P.A., Rut 77.768.160-5, representante legal don Cristian Malbec Lepeley, Rut [REDACTED] para la ejecución del proyecto "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**", por un monto de \$14.057.678 IVA incluido y un plazo de ejecución de 17 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°2267 de fecha 20.09.2017 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 08/09/2017 correspondiente a la obra "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**", a cargo de la empresa Comercial DEKOLOR S.P.A., Rut 77.768.160-5.

El Memo N° 408 de fecha 16.10.2017 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo por suspensión de plazo de ejecución de la Obra, a partir del día 25 de Septiembre de 2017, lo anterior debido que se debe solicitar autorización al Gobierno Regional para efectuar cambio de la modalidad de contratación, pasando de una modalidad directa a una de licitación /contratos.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO : Regularizase proceso administrativo,

AUTORIZASE Suspensión de plazo de ejecución de la obra "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**", a cargo de la empresa Comercial DEKOLOR S.P.A., Rut 77.768.160-5, a contar del 25 de Septiembre de 2017, lo anterior debido que se debe solicitar autorización al Gobierno Regional para efectuar cambio de la modalidad de contratación, pasando de una modalidad directa a una de licitación /contratos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/lar.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)